



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO - 0 8 3 5 DE
(17 SET. 2024)

“Por el cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ (E)
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio del 13 de septiembre de 2024, la servidora pública ZORAIDA CASTRO GIL, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.050.342, presenta renuncia al cargo de Auxiliar de Servicios Generales, código 470 grado 04, de la Planta de Personal de la Administración Central del Departamento, a partir del 18 de septiembre de 2024.

Que conforme al artículo 2.2.11.1.3 del decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el decreto 648 de 2017, señala que: “la competencia para aceptar renunciaciones corresponde al jefe del organismo o al empleado en quien éste haya delegado la función nominadora”.

Que conforme a la norma descrita es procedente aceptar la renuncia presentada al cargo de Auxiliar de Servicios Generales, código 470 grado 04, de la Planta de Personal de la Administración Central del Departamento, a partir del dieciocho (18) de septiembre de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto.

DECRETA:

Artículo 1. Aceptar la renuncia presentada por la servidora pública ZORAIDA CASTRO GIL, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.050.342, al cargo de Auxiliar de Servicios Generales, código 470 grado 04, de la Planta de Personal de la Administración Central del Departamento, a partir del dieciocho (18) de septiembre de 2024.

Artículo 2. Comuníquese el contenido del presente decreto a la servidora pública ZORAIDA CASTRO GIL.

AT



**Departamento de Boyacá
Gobernación**

DECRETO NÚMERO 50835 DE
(17 SET. 2024)

“Por el cual se acepta una renuncia”

Artículo 3. Novedad fiscal a partir del dieciocho (18) de septiembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

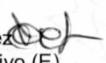
Dado en Tunja, a 17 SET. 2024


FABIO ALBERTO MEDRANO REYES
Gobernador de Boyacá (E)


GERMÁN ALEXANDER ARANGUREN AMAYA
Secretario General


Aprobó: Camilo Andrés Guarnizo Romero
Director General de Talento Humano


Revisó: César Augusto Medina Rodríguez
Profesional Universitario


Elaboró: Miryam Correa López
Técnico Administrativo (E)